

Viña del Mar actualiza norma que regula terrazas comerciales

COMERCIO. Tras semanas de diálogos, la municipalidad y los gremios acordaron 23 medidas. Toldos de cafeterías y restaurantes no tendrán que ser retirados a diario.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Tras varias semanas de continuas conversaciones con la Cámara de Comercio comunal y gremios del barrio Oriente y Poniente, esta semana la Municipalidad de Viña del Mar, a través de su Concejo, aprobó la modificación a la "Ordenanza sobre instalación de mobiliario destinado al uso de terrazas en bienes nacionales de uso público", norma que se encontraba vigente desde el 1 de enero de 2024, pero que desde entonces operaba en "marcha blanca".

A finales de junio, los gremios del comercio y turismo de la Ciudad Jardín expusieron su descontento ante la inminente aprobación de la nueva ordenanza de terrazas que aumentaría el coste por el uso de bienes nacionales de uso público a 0,65 UTM por metro cuadrado. Asimismo, se establecían nuevas exigencias para los locales comerciales como restaurantes, bares y cafeterías. Entre ellas, estandarización de la estética de las terrazas -con una paleta de colores definida- y la exigencia de retirar las terrazas una vez finalizada la jornada. Todas estas disposiciones generaron incomodidad en el sector comercial, que aseveró que estas medidas implicarían millonarias inversiones y, eventualmente, el retiro de locales del rubro gastronómico y turístico.

Sin embargo, luego de semanas de negociaciones y reuniones encabezadas por la alcaldesa Macarena Ripamonti y el director de Turismo, Pablo Pizarro, se establecieron varias flexibilidades, acordando junto a los locatarios una serie de medidas a implementar que dejaron conformes a ambas partes.

SE REDUJO TARIFA

Según explicó el director Pablo Pizarro ante el Concejo Municipal, se definieron un total de 23 medidas, entre las cuales destacan la extensión del plazo de exención del pago por el permiso para usar las terrazas y la disminución de la tarifa base del permiso. Si bien el municipio había propuesto 0,65 UTM por metro cuadrado en un principio,



TARIFA DE USO DE TERRAZAS SE REDUJO DE 0,65 A 0,25 UTM POR M2.

"Estamos construyendo algunas definiciones preliminares para consolidar esta ciudad, que es espectacular".

Macarena Ripamonti
Alcaldesa de Viña del Mar

"Bajar el valor y que (la tarifa) sea estacional es una de las cosas que más nos importaban, además de que no fueran obligatorios los colores de los toldos".

Claudia Suárez
Pdta. Locatarios Barrio Oriente

"Agradecer a la alcaldesa por escuchar en parte a los comerciantes, porque sí existía en su momento una negativa del municipio".

Andrés Solar
Concejal (Partido Republicano)

pro, la casa consistorial rebajó considerablemente el arancel, estableciendo 0,25 UTM por m2.

Adicionalmente, la nueva ordenanza deja expreso que algunos elementos -como decks, jardineras, toldos y ciertos módulos separadores- no deberán ser desmontados diariamente. Además, el municipio eliminó la exigencia de colores para las terrazas, aunque dispondrá de incentivos económicos para los locales comerciales que se adhieran a la paleta de colores de la comuna.

Otra de las novedades es que estos espacios podrán extenderse más allá del frontis de los comercios, no obstante, deberá existir una separación mínima de 60 centímetros entre terrazas contiguas.

La alcaldesa Macarena Ripamonti destacó que "esta es una discusión bastante larga, que incluso creo que precede al Concejo anterior, que nos da un marco y una estructura para seguir trabajando con un grado de certidumbre que todos necesitamos, porque se han hecho su tiempo entre todas las obligaciones que tienen para poder discutir esto y al Concejo que ha tenido la capacidad de escuchar también muchas veces".

La jefa comunal reconoció que "siempre es complicado, sobre todo ponernos de acuer-

do entre tantas personas con a veces características del comercio distintas, en fin, con tantas dificultades. Pero de algún modo estamos construyendo algunas definiciones preliminares para consolidar esta ciudad, que es espectacular, y creo que estamos haciendo que el comercio, de algún modo, lo haga de manera participativa y activa. Quedan muchas tareas por delante".

LOCATARIOS CONTENTOS

Claudia Suárez, presidenta de la Asociación de Locatarios del Barrio Oriente, valoró las reuniones con la alcaldesa y el director de Turismo, donde, en reuniones sostenidas con representantes del Barrio Poniente, Reñaca Boulevard San Martín y la Cámara de Comercio, "pudimos presentar nuestros puntos que nos interesaba mejorar".

"Entre tantas otras cosas bajar el valor y que (la tarifa) sea estacional es una de las cosas que más nos importaban, además de que no fueran obligatorios los colores de los toldos. La mayoría de las peticiones se aprobó y quedamos bastante conformes", relevó la dueña de la cafetería Facundo.

El concejal Sandro Puebla (indep./PS) destacó la buena disposición de la Dirección de Turismo: "Agradecer a este equipo que ha sacado adelante esta normativa, que va a ordenar de alguna u otra forma el tema de los locales comerciales y la ocupación de espacios públicos en nuestra ciudad. Esto va a ser un aliciente para el comercio local".

Por su parte, el edil Andrés Solar (Partido Republicano) destacó el "antes y el después" de la postura del municipio, que finalmente se allanó a escuchar al comercio establecido, luego de algunas manifestaciones "Por otro lado -relevó-, es una buena noticia poder ordenar de cierta forma la ciudad".

En tanto, la concejala de Frente Amplio, Nancy Díaz concluyó que "ha sido larga la espera, pero creo que tenemos que escuchar a las comunidades y eso es lo que se ha hecho así que agradezco la gestión de director y de los locatarios, que se han puesto a disposición".